

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

31049 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Gijón por la que se hace público el acuerdo de otorgamiento concesional a favor de COMISARIADO ESPAÑOL MARÍTIMO, S.A.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Gijón, en su sesión de 25 de junio de 2019, ha acordado el otorgamiento concesional a favor de COMISARIADO ESPAÑOL MARÍTIMO, S.A., (A28001501) para la ocupación del local identificado como L.E.II.11.24 en el Centro de Empresas Portuarias I, Área de Servicios Logísticos del Puerto de Gijón para su uso como oficina.

Las principales condiciones del otorgamiento son las siguientes:

- Tasa de actividad: Hasta 350 servicios, 350 euros/año; de 351 servicios en adelante, 0,1 euro/servicio.
- Tasa de ocupación: 625,04 euros anuales.
- Plazo: 10 años.
- Superficie concedida: 32,34 metros cuadrados.

Lo que se hace público para general conocimiento, en virtud de lo establecido en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

DP-CON-CON-2018-225

Gijón, 3 de julio de 2019.- Presidente, Laureano Lourido Artime.

ID: A190040619-1